



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 46/96, caratulado: "SOLICITA CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCION N° 735/96 M.E.y C."; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas tras la presentación efectuada por el Sr. Angel Bernabé CRUZ dando cuenta de circunstancias que, a su juicio, ameritaban la intervención de este Organismo de Control.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 74 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar concluida, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 74/96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Angel Bernabé CRUZ dando cuenta de hechos que, a su juicio, ameritaban la intervención de esta Fiscalía de Estado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Desestimar la denuncia del Sr. Angel Bernabé CRUZ respecto a la validez de la Resolución M.E. y C. N° 735/96 y, en consecuencia, disponer el archivo del expediente N° 46/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3°.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 74 /96, notifíquese al Sr. Angel Bernabé CRUZ y al Sr. Ministro de Educación y Cultura. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 136 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 23 OCT 1996

DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur